

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, se apresta a conmemorar el **CUARTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la PARROQUIA LOS ÁNGELES, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, basado en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- **Que,** la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, por su invariable compromiso, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CUARTO ANIVERSARIO** de su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento por el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General